CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S A S
Nit: 800053720 4 Administración : Bogota Personas Juridicas
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01874354
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 17 A # 123 - 74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rodrigo.fajardo@proyectamosyedificamos.com
Teléfono comercial 1: 6017025587
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 A # 123 - 74

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rodrigo.fajardo@proyectamosyedificamos.com
Teléfono para notificación 1: 6017025587
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4495 del 20 de diciembre de 1988 de Notaría 1 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2009, con el No. 01278476 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2683 del 31 de agosto de 2006 de Notaría 1 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2009, con el No. 01278536 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS LIMITADA a PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS SA.

Por Escritura Pública No. 2683 de la Notaría 01 de Ibagué., del 31 de agosto de 2006, inscrita el 26 de febrero de 2009 bajo el número 1278536 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS SA.

Por Escritura Pública No. 3884 de la Notaría 03 de Ibagué, del 30 de diciembre de 2008, inscrita el 26 de febrero de 2009 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1278538 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Ibagué, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 03 del 28 de mayo de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2009, con el No. 01342592 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS SA a PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S A S.

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas del 28 de mayo de 2009, inscrita el 24 de noviembre de 2009 bajo el número 01342592 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto la realización de toda actividad comercial o civil licita y además la explotación del ramo de la construcción en todas sus manifestaciones, proyectar y/o construir urbanizaciones y edificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, construir edificaciones propias o ajenas bajo los esquemas de cualquier modalidad contractual. Diseñar y/o construir cualquier tipo de obra de ingeniería civil; hacer interventoría a cualquier tipo de obra de ingeniería y/o cualquier tipo de proyecto o actividad; hacer consultaría a cualquier tipo de obra de ingeniería y/o cualquier tipo de proyecto o actividad; la celebración y ejecución de contratos de concesión; la explotación de yacimientos de arena, arcillas, piedras preciosas, semipreciosas y otros minerales; la representación, importación, exportación y distribución de cualquier tipo de bien mueble y de artículos destinados a la construcción y el transporte de materiales para la construcción; la importación, exportación y venta de materiales para la construcción de obras civiles, eléctricas, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comunicaciones, de televisión, de gas y de hidrocarburos; la importación, fabricación, exportación y comercialización al por mayor y al detalle de materiales textiles, tejidos o no tejidos, prendas, tapabocas, acabados de vestir, maquinaria, repuestos, excedentes industriales, elementos accesorios y actuar tanto en Colombia como en el exterior a título propio o como representante de firmas nacionales o extranjeras productoras o distribuidoras d las mismas; almacenamiento, producción, procesamiento, maquila, consignación, intermediación, conservación, importación y comercialización de materiales y productos textiles, hilaturas, tejidos, fibras naturales y/o sintéticas, y cualquier prenda de ropa, artículos de seguridad industrial, para dotaciones empresariales, institucionales, hospitales e industriales, pudiendo celebrar todo acto o convenio que se relacionan con sus fines. Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. El diseño y/o la construcción de obras civiles, eléctricas, de comunicaciones, de televisión, de gas y de transporte de hidrocarburos; incluyendo su mantenimiento; la exploración y explotación de campos petroleros; la exploración y explotación de campos de gas y de campos de carbón; la exploración y explotación de minerales y en general de cualquier tipo de material minero y de hidrocarburos; la producción, almacenamiento y transporte de cualquier tipo de productos químicos y/o hidrocarburos y/o alcohol carburante y/o biodiesel; la compra, venta y suministro de cualquier tipo de bienes muebles a entidades públicas y privadas; adquisición y venta de activos financieros; adquisición y venta de acciones y títulos valores; la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles; la compraventa de bienes muebles y automotores; la prestación de servicios de hotelería en todas sus formas; efectuar operaciones de comercio exterior, realizar actividades de promoción, comercialización y venta de productos colombianos legales de cualquier índole en los mercados externos, dichos productos para la exportación pueden ser adquiridos por la sociedad en el mercado interno o también puede la sociedad exportar bienes fabricados por productores que sean socios y los no socios de la misma; efectuar operaciones de explotación de yacimientos, tallado y comercialización de piedras preciosas, semipreciosas y similares; explotación, importación y exportación de maquinaria. Podrá la sociedad para el logro de sus fines sociales celebrar contratos y operaciones que sean necesarias tales como compra venta de bienes muebles e inmuebles y

automotores, recibir bienes en arrendamiento; celebrar contratos de mutuo con garantías reales o personales, celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones; actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos o similares negocios o actividades; girar, aceptar títulos valores y ejecutar los actos o contratos que en concepto de los administradores persigan el cumplimiento del objeto social y en general desarrollar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que fueren necesarias y conducentes para el logro de sus fines. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.869.946.000,00
No. de acciones : 1.869.946,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.869.946.000,00
No. de acciones : 1.869.946,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente quien tendrá tres suplentes, los que podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo

mientras no se realice una nueva elección.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros; la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos, por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. En las faltas absolutas o temporales el Gerente tendrá dos suplentes, primer suplente y segundo suplente, quienes lo reemplazaran conjunta o individualmente y podrán actuar en forma conjunta o separada con las mismas facultades del Gerente y no requerirán autorización expresa del Gerente para la celebración de cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 4 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2024 con el No. 03085769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodrigo Augusto Fajardo Arbelaez	C.C. No. 14236483

Por Acta No. 2019-03 del 1 de agosto de 2019, de Asamblea de

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019 con el No. 02493204 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Olga Lucia Rios Merchan	C.C. No. 65737982

Por Acta No. 003 del 4 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2024 con el No. 03085769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Camilo Augusto Fajardo Rios	C.C. No. 1018414424

Por Acta No. 2019-03 del 1 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019 con el No. 02493204 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Daniel Felipe Fajardo Rios	C.C. No. 1026294959

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 1 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024 con el No. 03064273 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Liliana Perez Guzman	C.C. No. 65784408 T.P. No. 184091-T
Revisor Fiscal	Lidia Paola Barbosa	C.C. No. 1110473333 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Ñustes No. 183788-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 456 del 20 de febrero de 1992 de la Notaría 2 de Ibagué (Tolima)	01278483 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1118 del 2 de abril de 1993 de la Notaría 2 de Ibagué (Tolima)	01278491 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2264 del 27 de junio de 1995 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima)	01278493 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1237 del 16 de abril de 1996 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima)	01278497 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2932 del 13 de agosto de 1997 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima)	01278498 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2479 del 23 de julio de 1998 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima)	01278507 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2184 del 13 de septiembre de 1999 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima)	01278513 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1021 del 2 de mayo de 2001 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01278519 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3763 del 29 de diciembre de 2004 de la Notaría 2 de Ibagué (Tolima)	01278521 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2683 del 31 de agosto de 2006 de la Notaría 1 de Ibagué (Tolima)	01278536 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3884 del 30 de diciembre de 2008 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	01278538 del 26 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 03 del 28 de mayo de 2009	01342592 del 24 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la Asamblea de Accionistas	de 2009 del Libro IX
Acta No. 002 del 14 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01659226 del 17 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 1 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01685038 del 29 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 05 del 28 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01727644 del 3 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 2019-03 del 1 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02493203 del 2 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 02 del 16 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02584882 del 8 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 5 del 17 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02856113 del 7 de julio de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 26 de febrero de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 5511, 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS SA
Matrícula No.: 01874356
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 17A #123 - 74
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 115.117.538.333

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de octubre de 2026 Hora: 15:21:09
Recibo No. AB26808105
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268081055A216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

